



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 7 de junio de 2016

número 46

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDOS aprobados en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	2
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.	3
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Baja H-2 a Viviendas en Condominio, para seis departamentos, en un predio ubicado en el lote 1, manzana 5, calle México, en el fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad, con una superficie total de 675.00 m2.	5
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba el cambio de uso del suelo de Agropecuario a Agropecuario con Estación de Carburación (Norma por Vialidad), para la instalación de una Estación de Servicio de Gas L.P., con un tanque de capacidad de 5,000 lts., en un predio ubicado en el camino a Santa Fe s/n, en la comunidad de Agua Nueva Coahuila, con una superficie de 7,590.00 m2	9
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media Alta H-4 a Comercial C, para la regularización de tres locales comerciales en un predio ubicado en el Blvd. Eulalio Gutiérrez No. 1182, en el Fraccionamiento Las Praderas de esta ciudad, con una superficie de 3,067.77 m2.	13
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba el cambio de uso del suelo de Jardín Vecinal/Espacio Abierto R5 a Corredor Urbano CU-1, para un predio ubicado en el fraccionamiento Jaubert al norte con prolongación Francisco Coss, al sur con calle Del Rosario, al Oriente con calle Principal, al poniente con lote "E" y la entrada al fraccionamiento de esta ciudad, con una superficie total de 1,385.78 m2.	17
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se autoriza la rectificación de la Estructura Vial de una zona ubicada al sur de la ciudad de Saltillo, Coahuila conocida como Viñedos El Álamo.	22
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Muy Baja H-1 a Corredor Urbano Habitacional/Comercio CU-1, para la regularización de un Hotel-Restaurante y Habitacional, en un predio ubicado en el Rancho El Morillo, en la calle del Morillo esquina con Privada el Morillo, con una superficie total de 8,618.40 m2.	27

ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Baja H-2 a Corredor Urbano Habitacional/Comercio CU-1, para confección y venta de vestidos de ceremonia infantil, en un predio ubicado en calle Quetzalcóatl No. 435 en la colonia Los Pinos Primer Sector de esta ciudad, con una superficie total de 375.14 m2.	31
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Vivienda Multifamiliar, para la regularización de dos casas habitación, en un predio identificado como lote 3, manzana A, ubicado en la acera norte de la calle Privada Carlos Espinoza a 19.00 metros al oriente de la calle Carlos Espinoza del fraccionamiento Insurgentes de esta ciudad, con una superficie total de 344.15 m2.	35
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila mediante el cual se aprueba el cambio de uso del suelo de Habitacional Densidad Baja H-2 a Vivienda en Condominio, para un predio ubicado en calle Antonio de la Peña Dávila No. 160 de la colonia La Aurora de esta ciudad, con una superficie total de 1,473.00 m2.	39
REGLAMENTO Interior para la Organización Política y Administrativa del Municipio de Parras, Coahuila.	43
ADENDA del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza.	65

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICO QUE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA XVI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA EL DIA 05 DE MAYO DE 2016 EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; SON LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 1/XVI/16. EN EL MARCO DE CONSOLIDAR LOS AVANCES ALCANZADOS EN SEGURIDAD PÚBLICA, LOS ALCALDES DE LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, APLICARÁN, “**CERO TOLERANCIA**”, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY ESTATAL DE SEGURIDAD ESTABLECE, DE MANERA QUE NINGÚN MUNICIPIO DE COAHUILA, FLEXIBILICE LA APLICACIÓN DE LA MISMA, PUDIENDO PROVOCAR DESEQUILIBRIOS REGIONALES.

ACUERDO 2/XVI/16. LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A CONTINUAR RESPETANDO EL MARCO JURÍDICO, ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE ALCOHOLES, CASINOS Y ESTABLECIMIENTOS COMO JOYERÍAS.

ACUERDO 3/XVI/16. LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR CRITERIOS DISCRIMINATORIOS DE GÉNERO EN REGLAMENTOS Y BANDOS DE POLICÍA, ADEMÁS DE ESTABLECER SANCIONES ESPECÍFICAS A POLICÍAS Y FUNCIONARIOS QUE EJERZAN VIOLENCIA DE GÉNERO; ASÍ MISMO A DISEÑAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CON ENFOQUE EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDOS A POLICÍAS MUNICIPALES Y SERVIDORES PÚBLICOS.

ACUERDO 4/XVI/16. LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A IDENTIFICAR LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y AGRESIONES SEXUALES CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, COMO PLÁTICAS A CARGO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES; RECORRIDOS EN COLONIAS CON FALTA DE ILUMINACIÓN, LIMPIEZA DE ARROYOS Y TERRENOS BALDÍOS, ASÍ COMO RONDINES EN HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE ESCUELAS Y FÁBRICAS.

ACUERDO 5/XVI/16. EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RATIFICA LOS ACUERDOS: 1/VIII/14, 5/VIII/14, 1/XII/15 Y 10/XV/16, REFERENTES A QUE TODOS LOS ELEMENTOS ASPIRANTES A INGRESAR O REINGRESAR A LAS CORPORACIONES POLICÍAS, DEBERÁN SER CONSULTADOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, A EFECTO DE VERIFICAR QUE CUENTEN CON EVALUACIONES VIGENTES APROBADAS; SIENDO EXTENSIBLE ESTA DISPOSICIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO ÁREAS SENSIBLES; LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A QUE UNA VEZ RECIBIDOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE OBTENGAN UN RESULTADO “**NO APROBADO**”, INICIARÁN DE MANERA INMEDIATA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, PARA DETERMINAR EN SU CASO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA DENTRO DE LOS TIEMPOS Y TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO. LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO SE COMPROMETEN A CONJUNTA ESPUEZOS PARA QUE LA TOTALIDAD DE LOS POLICÍAS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS EN CONTROL DE CONFIANZA.

ACUERDO 6/XVI/16. LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL Y ESTADO DE FUERZA, PLANTEADAS AL SENO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL GRUPO DE COORDINACIÓN COAHUILA.

ACUERDO 7/XVI/16. LA SECRETARÍA DE SALUD ORGANIZARÁ UNA REUNIÓN CON ÁREAS DE SALUD MUNICIPALES, PARA ESTABLECER ACCIONES EN CONCRETO PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

ACUERDO 8/XVI/16. EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EMITE LA AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DEFINA LA DISTRIBUCIÓN O RECTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE APORTEN LOS FONDOS FEDERALES Y ESTATALES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES EMITIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,